



Comisión
Europea

Servicio Voluntario Europeo

Carta

Versión 13 de abril de 2015

Juventud

Índice de contenidos

Colaboración en el SVE	3
Principios del SVE que deben garantizarse	3
Estándares de calidad del SVE que deben garantizarse	4
Apoyo al/la voluntario/a	4
Información	4
Reconocimiento	4
Tareas y responsabilidades	4
Organización coordinadora	4
Organización de envío	5
Organización de acogida	5
Apoyo relativo a las tareas	6

La Carta del Servicio Voluntario Europeo (SVE) destaca las funciones de las organizaciones de envío, acogida y coordinadoras, así como los principios fundamentales y estándares de calidad del SVE. **Los promotores de las actividades del SVE se acogen a las disposiciones establecidas en esta carta.**

Colaboración en el SVE

La base de todas las actividades del SVE es la colaboración entre las organizaciones de envío, acogida, coordinadoras y el/la voluntario/a. Además, las actividades deben estar en consonancia con el perfil del/la voluntario/a.

- La organización de envío se encarga de preparar y prestar apoyo al/la voluntario/a antes, durante y después del periodo de SVE.
- La organización de acogida es la encargada de garantizar seguridad y unas condiciones de vida y trabajo dignas al/a la voluntario/a durante todo el periodo del servicio. También proporciona apoyo personal, lingüístico y el relativo a sus tareas, incluyendo la asignación de un tutor para el/la voluntario/a.
- La organización coordinadora (solicitante) tiene la función de facilitar la puesta en marcha del proyecto, ofreciendo apoyo administrativo y en la consecución de niveles de calidad a todos los socios del proyecto, además de favorecer el establecimiento de redes entre ellos.

Principios del SVE que deben garantizarse

- El aprendizaje no formal y la dimensión intercultural mediante un plan de aprendizaje claramente definido para el/la voluntario/a.
- La dimensión de servicio a través de la definición clara de las tareas del/la voluntario/a y del carácter no lucrativo del proyecto. Se debe garantizar un servicio a tiempo completo y un papel activo del/la voluntario/a en la realización de las actividades, que no deben sustituir a un puesto de trabajo.
- El beneficio para la comunidad local y el contacto con la misma.
- La gratuidad del SVE para los/las voluntarios/as, a excepción de una posible contribución a los gastos de viaje.
- Accesibilidad e integración: durante el proceso de selección de los/las voluntarios/as del SVE, las organizaciones deben garantizar que el servicio es accesible para todos/as los y las jóvenes, sin prejuicio por razones de etnia, religión, orientación sexual, inclinación política, etc. Si el proyecto va dirigido a jóvenes con menos oportunidades, deben proporcionarse los medios que permitan ofrecerles el apoyo adecuado y una preparación personalizada.

Estándares de calidad del SVE que deben garantizarse

Apoyo al/la voluntario/a

- Antes, durante y después de las actividades del SVE, en particular en la prevención y gestión de crisis.
- Para la tramitación del seguro, visado, permiso de residencia, detalles del viaje y todos los procedimientos administrativos del SVE.
- Facilitando la participación del/la voluntario/a en el Ciclo de Formación y Evaluación del SVE.
- Diseñando medidas de evaluación adecuadas.

Información

- Todos los socios del SVE tienen derecho a recibir toda la información sobre el proyecto y llegar a un acuerdo sobre todos sus aspectos.
- Deben existir medidas para aumentar la visibilidad, difusión y publicidad.

Reconocimiento

Todos/as los/las voluntarios/as del SVE tienen derecho a recibir un certificado Youthpass.

Tareas y responsabilidades

A continuación se detallan una serie de sugerencias sobre funciones y tareas que las organizaciones implicadas en el SVE pueden repartirse (en algunos casos, dichas funciones debe desempeñarlas obligatoriamente una determinada organización)

Organización coordinadora

- Presenta la solicitud y asume la responsabilidad financiera y administrativa de todo el proyecto ante la Agencia Nacional o la Agencia Ejecutiva.
- Coordina el proyecto junto con todas las organizaciones de envío y acogida.
- Distribuye la subvención del SVE entre todas las organizaciones de envío y acogida.
- Garantiza que todos/as los/as voluntarios/as reciben el Info Kit del SVE y asisten al Ciclo de Formación y Evaluación.
- Ofrece apoyo a los/las voluntarios/as que llegan a la organización de acogida.
- Lleva a cabo todas o algunas de las tareas administrativas de las organizaciones de envío o acogida involucradas en el proyecto.
- Garantiza, junto con las organizaciones de envío y acogida, que cada voluntario/a está en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea (si procede) y tiene cobertura en el plan de seguros del SVE que contempla el Programa Erasmus+.
- Tramita, en colaboración con las organizaciones de envío y acogida, visados para los/las voluntarios/as que lo necesiten. Las Agencias

Nacionales/Ejecutivas pueden expedir, si es necesario, cartas de apoyo de visado.

- Ofrece apoyo en los procesos de aprendizaje/Youthpass. Cumplimenta, en colaboración con los/las voluntarios/as y las organizaciones de envío y acogida, y expide un certificado Youthpass para aquellos/as voluntarios/as que quieran obtenerlo al término de su SVE.

Organización de envío

Preparación

- Ayuda a los/las voluntarios/as a encontrar y a contactar con una organización de acogida.
- Proporciona a los/las voluntarios/as una preparación adecuada antes de su salida, de acuerdo con sus necesidades individuales y oportunidades de aprendizaje, y en consonancia con las directrices de formación y estándares mínimos de calidad de la Comisión Europea.
- Garantiza, junto con la organización de acogida, que los/las voluntarios/as reciben apoyo para llevar a cabo su preparación lingüística (o, si procede, para realizar las pruebas de nivel y el curso de idioma online que ofrece la Comisión).
- Garantiza la participación de los/las voluntarios/as en la sesión de preparación antes de la salida, en caso de que la organice la Agencia Nacional o SALTO.

Contacto durante la actividad de voluntariado

- Mantiene el contacto con los/las voluntarios/as y con la organización de acogida a lo largo del proyecto.

Tras el regreso de los/las voluntarios/as

- Les ofrece apoyo para reintegrarse en su comunidad de origen.
- Les da la oportunidad de intercambiar y compartir experiencias y resultados del aprendizaje.
- Les anima a involucrarse en la difusión y explotación de los resultados del proyecto.
- Les ofrece orientación para continuar con sus estudios, formación u oportunidades de trabajo.
- Les garantiza la participación en el Evento Anual del SVE, organizado por la Agencia Nacional de su país.

Organización de acogida

Tutor

Asigna a un tutor responsable de proporcionar a los/las voluntarios/as:

- Apoyo personal.
- Apoyo para realizar las pruebas de nivel y el curso de idioma online que ofrece la Comisión (si procede).

- Apoyo para reflexionar sobre los resultados del aprendizaje obtenidos en la actividad de SVE (mediante el Youthpass).

Apoyo relativo a las tareas

- Supervisa y guía a los/las voluntarios/as con la ayuda de personal experimentado.

Apoyo personal

- Ofrece apoyo personal y apoyo durante el proceso de aprendizaje/Youthpass a los/las voluntarios/as.
- Ofrece a los/las voluntarios/as la oportunidad de integrarse en la comunidad local, conocer a otros jóvenes, socializar, participar en actividades lúdicas, etc.
- Fomenta, en la medida de lo posible, el contacto con otros/as voluntarios/as del SVE.

Ciclo de Formación y Evaluación del SVE y apoyo lingüístico

- Garantiza la participación de los/las voluntarios/as en la Formación a la Llegada y en la Evaluación Intermedia, organizadas por la Agencia Nacional o SALTO.
- Ofrece oportunidades de aprendizaje de idiomas y apoyo a los/las voluntarios/as que participan en los cursos de idiomas.

Principios del SVE

- Garantizar el acceso universal al SVE: durante el proceso de selección de los/las voluntarios/as, las organizaciones de acogida no pueden requerir la participación de jóvenes de una determinada etnia, condición sexual, inclinación política, etc. ni tampoco exigir cierto nivel educativo o determinadas cualificaciones.
- Ofrecer a los/las voluntarios/as la posibilidad de realizar una serie de tareas definidas, dando cabida a su creatividad, ideas y experiencias.
- Identificar oportunidades claras de aprendizaje para los/las voluntarios/as.

Alojamiento y comida

- Proporcionar alojamiento y comida adecuados (o una pensión alimenticia que cubra también los periodos vacacionales) a los/las voluntarios/as.

Transporte local

- Garantizar la disponibilidad de medios de transporte local a los/las voluntarios/as.

Dinero de bolsillo

- Proporcionar el dinero de bolsillo asignado a los/las voluntarios/as de forma semanal o mensual.